



**INSTITUCION EDUCATIVA REINO DE BELGICA
RESOLUCION N° 10032 DE OCTUBRE 11 de 2013
NIT 900709106-1 DANE 105001012581**

Transformamos sociedad, educando en integridad.

**ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO N°05
(05 de junio de 2020)**

Por medio del cual se realiza una adición en el presupuesto de ingresos de la actual vigencia por concepto de recaudo de dineros NO presupuestados según la resolución 6740 de mayo 6 del ministerio de educación nacional, de destinación específica como apoyo a la dotación de material pedagógico para atención de la virtualidad escolar.

El Consejo Directivo de la Institución Educativa REINO DE BELGICA, en uso de las atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley General de Educación 115 de 1994, Ley 715 de 2001, Decreto 4791 de 2008, Decreto 4807 de 2011 y,

CONSIDERANDO

- El Consejo Directivo en uso de sus atribuciones y en atención a lo estipulado en el Decreto 1075 de 2015. **Artículo 2.3.1.6.3.5. FUNCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO.** En relación con el Fondo de Servicios Educativos el consejo directivo cumple las siguientes funciones:
 1. Antes del inicio de cada vigencia fiscal, analizar, introducir ajustes y aprobar mediante acuerdo el presupuesto de ingresos y gastos del proyecto presentado por el rector o director rural.
 2. Aprobar las adiciones al presupuesto vigente así como los traslados presupuestales que afecten el mismo.
- Que dicha transferencia es un nuevo recurso, y deberá ser adicionado en el presupuesto de la vigencia fiscal del 2020.
- Que mediante radicado No 202030155258 de mayo 29, la Secretaria de Educación aprobó la adición.
- Por lo anteriormente expuesto,
-

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese al presupuesto de Ingresos del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa REINO DE BELGICA por la suma de **VEINTITRES**



**INSTITUCION EDUCATIVA REINO DE BELGICA
RESOLUCION N° 10032 DE OCTUBRE 11 de 2013
NIT 900709106-1 DANE 105001012581**

Transformamos sociedad, educando en integridad.

MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS ML. (\$23.737.354), de conformidad con la siguiente especificación:

INGRESO		GASTO	
CONCEPTO	VALOR	ADICION RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
Giros SGP	\$ 23.737.354	Dotación institucional de material y medios pedagógicos para el aprendizaje	\$ 23.737.354
TOTAL INGRESOS	\$ 23.737.354	TOTAL GASTOS	\$ 23.737.354

ARTÍCULO SEGUNDO: Realícense las modificaciones al plan de compras y al PAC de acuerdo a la siguiente especificación:

	Códigos UNSPSC	Descripción	Fuente de los recursos	Valor total estimado
19	44121701 44121804 44103105 43201809 31201500 31201600 31211500 47131500 47131600	Dotación institucional de material y medios pedagógicos (Tintas, resmas carta y oficio, guías de apoyos, Kit escolares, etc.) Alcohol, Gel Antibacterial, kit de desinfección.	Directiva 05 de marzo 25 de 2020 MEN-anexo 3. Resolución 06740 de mayo 6 de 2020	\$ 23.737.354

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín a los 05 días del mes de junio del año 2020. De forma virtual

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



**INSTITUCION EDUCATIVA REINO DE BELGICA
RESOLUCION N° 10032 DE OCTUBRE 11 de 2013
NIT 900709106-1 DANE 105001012581**

Transformamos sociedad, educando en integridad.


RECTOR


REP. DE DOCENTES


REP. DE DOCENTES

REP. DE PADRES DE FAMILIA

REP. DE PADRES DE FAMILIA

REP. DE EXALUMNOS


REP. DE ALUMNOS


REP DEL SECTOR PRODUCTIVO